

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
EGAS-PAZMIÑO MANAGEMENT AND LEGAL SERVICES C.A.

I. *INICIO.-*

En Quito, República del Ecuador, domicilio principal de la persona jurídica denominada EGAS-PAZMIÑO MANAGEMENT AND LEGAL SERVICES C.A., al décimo octavo día del mes de Mayo del año dos mil veinte, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Eloy Alfaro N29-235 y Alemania, siendo las 08H00am se reúnen los accionistas de la misma, en modalidad UNIVERSAL, conforme al procedimiento previsto en el Estatuto Social de la misma y en la Ley de Compañías.

II. *ORDEN DEL DÍA.-*

El señor Dr. Rodrigo Hernán Egas Pazmiño, preside la sesión según el artículo 19 del Estatuto Social, actuando como Secretario el señor Esteban Paúl Egas Figueroa. Se consulta a los presentes para instalarse en Junta General Ordinaria de Accionistas, a efecto de tratar el siguiente orden del día:

Los asuntos especificados en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 231 de la Ley de Compañías:

- 1.- Conocer anualmente las cuentas, el balance, los informes que le presentaren los administradores o directores y los comisarios acerca de los negocios sociales y dictar la resolución correspondiente. Igualmente conocerá los informes de auditoría externa en los casos que proceda. No podrán aprobarse ni el balance ni las cuentas si no hubieren sido precedidos por el informe de los comisarios.
- 2.- Fijar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización, cuando no estuviere determinada en los estatutos o su señalamiento no corresponda a otro organismo o funcionario.
- 3.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.
- 4.- Nombramiento comisario para el ejercicio económico 2020.

III. *QUORUM REGLAMENTARIO.-*

Secretaría, a solicitud de la Presidencia, certifica que se encuentra presente el ciento por ciento del Capital Social de EGAS-PAZMIÑO MANAGEMENT AND LEGAL SERVICES C.A., de acuerdo con el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE	TIPO DE INVERSIÓN
RODRIGO HERNÁN EGAS PAZMIÑO CC: 1702667211	USD\$ 500,00	USD\$ 500,00	500	50%	NACIONAL
ESTEBAN PAÚL EGAS FIGUEROA CC: 1720369675	USD\$ 500,00	USD\$ 500,00	500	50%	NACIONAL
TOTAL	USD\$ 1.000,00	USD\$ 1.000,00	1.000	100%	NACIONAL

Presidencia, somete a consideración de los asistentes el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad, declarándose válidamente constituida la sesión.

IV. *DESARROLLO.-*

La Junta se desarrolla de la siguiente manera:

1.- Conocer anualmente las cuentas, el balance, los informes que le presentaren los administradores o directores y los comisarios acerca de los negocios sociales y dictar la resolución correspondiente. Igualmente conocerá los informes de auditoría externa en los casos que proceda. No podrán aprobarse ni el balance ni las cuentas si no hubieren sido precedidos por el informe de los comisarios.

- A. **INFORME DE ADMINISTRACIÓN.-** El señor Esteban Paúl Egas Figueroa da lectura a su informe y memoria de administración del ejercicio económico 2019, con el respectivo balance, en calidad de Gerente General de la compañía, el cual, se ha socializado y difundido mediante copias físicas entregadas a los asistentes. Los accionistas revisan, están de acuerdo y deciden aprobarlo.
- B. **INFORME DE COMISARIO.-** La señora Gabriela Zambonina, designada COMISARIA de la compañía para el ejercicio económico 2019, es ratificada en esta atribución por los presentes, por lo cual, hace conocer su informe del cual se desprende que la gestión de los administradores de la sociedad es satisfactoria y no refleja inconsistencias ni incorrecciones.
- C. **BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS.-** Toma la palabra la señora Gabriela Vaca, contadora de la compañía, da lectura a los resultados principales y explica brevemente la metodología aplicada para llegar a los mismos: i. Balance General al 31 de Diciembre de 2019; Estado de Resultados del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019; Conciliación Tributaria ejercicio económico 2019; Documentos contables anexos balances analíticos.

El Gerente General se abstiene de votar en este punto de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías.

2.- Fijar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización, cuando no estuviere determinada en los estatutos o su señalamiento no corresponda a otro organismo o funcionario.

El accionista Esteban Paúl Egas Figueroa propone que las retribuciones para el ejercicio económico del año 2020, sea de la siguiente manera: a) Informe de Comisario \$ 100 al año; b) Gerente General \$ 750 al mes; c) Presidente Ejecutivo \$ 750 al mes; d) Contadora \$ 50 al mes.

Todo lo cual, es bien recibido por el público presente.

3.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.

El accionista Rodrigo Hernán Egas Pazmiño propone segregar el 10% de la utilidad neta del ejercicio 2019 en la suma de \$28,36 cuyo monto será parte de la reserva legal de la compañía en cumplimiento de la Ley de Compañías y el Estatuto Social, luego de lo cual, la utilidad neta de \$ 255,25 pasará a formar parte integral de la compañía Egas-Pazmiño Management and Legal Services C.A. como Utilidades Acumuladas No Repartidas.

Esta moción es aceptada por los accionistas.

4.- Nombrar comisario para el ejercicio económico 2020.

El accionista Esteban Paúl Egas Figueroa ratificar en su designación de COMISARIA a la señora Gabriela Zambonino para el ejercicio económico 2020 con igual retribución.

V. *PARTE RESOLUTIVA.-*

Los accionistas reunidos, en ejercicio de la atribución que les confiere el Estatuto Social, así como, la Ley de Compañías; considerando, que los planteamientos expuestos son legales y válidos, deliberan y resuelven por unanimidad:

Aprobar el Informe y Memoria de Administrador.

Aprobar el Informe de Comisario.

Aprobar los Balances y Estados Financieros.

Aprobar la retribución de Comisario, Administradores y Contadora.

Aprobar el destino de la distribución de los beneficios sociales.

Aprobar el nombramiento de comisario.

Todo aquello, en los exactos términos que constan en este documento.

Av. Eloy Alfaro N29-235 entre Alemania e Italia

Edificio Fortune Plaza, oficina 311

Teléfonos: 3801594/0999666206/0997170164

E-mails: regasec02@hotmail.com/eegasfigueroa@gmail.com

Concluido y aprobado que ha sido el orden del día de esta Junta, la Presidencia concede un receso de quince minutos para que el Secretario redacte el acta.

Reinstalada la Junta, se da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Por haberse tratado el único punto del orden del día, la Presidencia da por terminada la Junta General Ordinaria de Accionistas, a las 09:00 horas.

Para constancia de todo lo actuado firman los asistentes conjuntamente con el Secretario que certifica.

En Quito D.M., a 18 de Mayo del 2020

NOMBRES, APELLIDOS, DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN Y CALIDAD	FIRMAS
ESTEBAN PAÚL EGAS FIGUEROA CC: 1720369675 ACCIONISTA SECRETARIO DE LA JUNTA GERENTE GENERAL DESIGNADO	
DR. RODRIGO HERNÁN EGAS PAZMIÑO CC: 1702667211 PRESIDENTE DE LA JUNTA PRESIDENTE EJECUTIVO DESIGNADA	